



ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

## JUZGADO DE LO MERCANTIL N° 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER, 14 5º-ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

N.I.G.:46250-66-2-2013-0005095

Procedimiento: **CONCURSO ABREVIADO - 001595/2013**

Sección: 1ª

Deudor: ACABADOS Y PIEDRAS DEL SEGURA SL

Procurador: MARIA ANGELES SOLER GIL

Acreedor/es:

Procurador:

### EDICTO

D./Dña. JORGE VICTOR IGLESIAS DE BAYA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ABREVIADO VOLUNTARIO n° 001595/2013, habiéndose dictado en fecha veinte de enero de dos mil catorce por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de ACABADOS Y PIEDRAS DEL SEGURA SL con domicilio en Calle EDUARDO LOPEZ PALOP N° 8, ANNA ( Valencia) y CIF n° B54528898, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, TOMO 03496, FOLIO 073, Hoja A-00123758, LIBRO 0, Inscripción 1ª. Que se ha acordado la INTERVENCIÓN de las funciones de disposición y administración de la/s concursada/s, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada. Se ha nombrado administrador concursal a D./Dª OLGA FORNER BELTRAN con domicilio en la Calle ISABEL LA CATOLICA N° 8-4-50 (kpmg), VALENCIA, y correo electrónico oforner@kpmg.es. Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a veinte de enero de dos mil catorce.

EL SECRETARIO JUDICIAL



GENERALITAT  
VALENCIANA